



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220006500	Ordinario	Aron Zundel Majerowich	Colpensiones - Porvenir Sa	30/06/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120210038000	Ordinario	Carlos Alberto Nuñez Ramos	Hernan Dario Morales Bolaños	30/06/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Señor Hernan Dario Morales Bolaños Propietario Del Establecimiento De Comercio Carnecol Carnes De Colombia De La Presente Demanda, De Conformidad A Lo Estatuido En El Art. 301

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



					Del C. G. Del P.Segundo: Manténgase En Secretaria La Contestación De La Demanda De La Demandada Señor Hernan Dario Morales Bolaños Propietario Del Establecimiento De Comercio Carnecol Carnes De Colombia Por El Término De 5 Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiete A La Notificación Del Presente Proveído, Conforme Lo Motivado.
08001310501120210026300	Ordinario	Eusebio Fandiño Leal	Gold Rh S.A.S	30/06/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Notificada Por Conducta Concluyente Y Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Las Demandadas Gold Rh S.A.S. Y Salud Total Eps-S

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



S.A.Segundo:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderada
De Salud Total Eps-S S.A.
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Dr. Omar Leonardo Salinas
Duarte Identificado Con
C.C. No. 1.023.874.273 Y
T.P. No. 295.759 Del
C.S.Tercero:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderada
De Gold Rh S.A.S En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Dr. Oscar Alberto Rey
Londoño Identificado Con
C.C. No. 1.140.866.487 Y

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



					T.P. No. 300.858 Del C.S.
08001310501120220008600	Ordinario	Fernando Escolar Amaya	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/06/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120220001100	Ordinario	Glenis Carolina Slebi Cabarcas	Unidades De Cuidados Intensivos Integrales Cmi Internacional Sas	30/06/2022	Auto Decide - Primero: Rechazar La Reforma De La Demanda, Por Haber Sido Presentado Por Fuera De Los Términos Legalmente Establecidos Para Tales Efectos.Segundo: Téngase Por Notificada Por Conducta Concluyente Y Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada Unidad De

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



Cuidados Intensivos
Integrales Cmi International
S.A.S.Tercero:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado
De La Unidad De Cuidados
Intensivos Integrales Cmi
International S.A.S. En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Dra. Yaddy Karina
Castro Zarate, Identificado
Con C.C. No.
1.129.571.610 Y T.P. No.
306.426 Del C.S.Cuarto: La
Presente Decisión Será
Notificada Por Estado Que
Será Publicado En El
Aplicativo Tyba. Así Mismo,
En El Micrositio Con Que
Cuenta El Juzgado En La

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



					Página De La Rama Judicial.
08001310501120210042400	Ordinario	Ingrid Johanna Pacheco Rivera	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	30/06/2022	Auto Ordena - Primero: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A La Demandada Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A. A La Dirección De Correo Electrónico Notificacionesjudicialesporvenir.Com.Co Para Notificarla Personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 Del 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto Legislativo 806 De 2020, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



Judicial Para Que Ejercer Su Derecho A La Defensa. Segundo: Requirase A La Apoderada Judicial De La Parte Demandante Dra. Nubia Escorcía De Pacheco Y A La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Para Que Alleguen A Partir De La Notificación De Este Proveído La Dirección Electrónica De La Vinculada Yaritza María Navarro Cervantes, De Conformidad Con Lo Motivado. Tercero: Conminese: A La Parte Actora A No Usar El Logo Del Juzgado En Actuaciones Que Sean De Su Resorte, Conforme Lo

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



					Motivado.
08001310501120210013100	Ordinario	Johanna Potes Paier	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Sin Otros Demandados	30/06/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada Fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada Del Fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A. En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Dra. Gloria Florez Florez Identificado Con C.C. No. 41.697.939 Y T.P. No. 38.438 Del C.S.Tercero: Vincular Al Presente Proceso Como Litisconsorte Necesario, Al

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



Fondo De Pensiones Y
Cesantias Colfondos S.A. Y
A La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones, En La
Forma Y Con El Término
De Comparecencia
Dispuesto Para La Parte
Demandada. Cuarto: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico A La
Afp Colfondos A La
Dirección De Correo
Electrónico
Procesosjudicialescolfondo
s.Com.Co Y A La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A La
Dirección De Correo
Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co Para

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



Notificarla Personalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 De La Ley 2213
Del 2022 Que Establece La
Vigencia Permanente Del
Decreto Legislativo 806 De
2020, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejercer
Su Derecho A La
Defensa.Quinto: Entre
Tanto, Se Decreta La
Suspensión Del Presente
Proceso Hasta Tanto
Comparezca La Llamada Al
Proceso Como
Litisconsorcio Necesario.

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



08001310501120200028600	Ordinario	Katia Del Socorro Escobar Ramos	Colpensiones Y Otros	30/06/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones En El Término Legal Y En Debida Forma.
08001310501120220009700	Ordinario	Lebis Alfonso Brunal Echeverria	Redetrans Sa, Arl Axa Colpatría.	30/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsana La Falencia Advertida Mediante Auto De Fecha 18 De Mayo De 2022, Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Lebis Alfonso Brunal Echeverria A Través De Apoderado Judicial En Contra De La Redetrans

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



S.A. En Liquidacion Javier Suarez Torres En Su Calidad De Gerente Liquidador De Redetrans, Arl Axa Colpatría S.A, Eps Suramericana S.A. Eps Sura Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.Segundo: Nieguese La Solicitud De Medida Provisional Realizada Por La Parte Demandante, Conforme Lo Motivado.Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A Los

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



Demandados Redetrans
S.A. En Liquidacion Javier
Suarez Torres En Su
Calidad De Gerente
Liquidador De Redetrans,
Arl Axa Colpatria S.A, Eps
Suramericana S.A. Eps
Sura Y Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones Al Correo De
Notificaciones Judiciales
Que Registran En El
Certificado De Existencia Y
Representación Legal
Expedido Por La Cámara
De Comercio, Para
Notificarlos Personalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 Del Decreto
Legislativo 806 De 2020,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



				<p>Expediente Judicial Para Que Ejerza Su Derecho A La Defensa Y Requirárasele Para Que, A Su vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Comuníquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Judicial Del Estado De La Existencia Del Presente Proceso.</p>
--	--	--	--	---

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220013400	Ordinario	Ludis Esther Bernal Bolivar	Leyla Abomohor De Viñas	30/06/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Rechácese De Plano La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Remítase De Forma Inmediata A Oficina Judicial De La Seccional Atlántico A Través Del Correo Institucional Del Juzgado, En Aras De Que Sea Repartido Al Juez Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla En Turno, Para Su Conocimiento, Conforme Lo Motivado.

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



08001310501120190043600	Ordinario	Manuel Cristobal Herrera Palencia	Corporacion Ips Saludcoop, Estudios E Inversiones Medicas	30/06/2022	Auto Decide - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archivese, Conforme Lo Motivado.
08001310501120170030000	Ordinario	Maria Cecilia Medina Galeano	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Distrito Especial Industrial Y Porturio De Barranquilla	30/06/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.-Declarar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. 2.- Hacer Entrega Título Judicial Titulo Judicial 416010004677700 De Fecha 15 De Diciembre De 2021, Por Valor De 2.534.034, A Favor De La Señora María Cecilia Medina Galeano, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 22.440.977, Al Doctor Luis

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



Donado Amaya, Quien Se Identificó Con La C. C. N 7.448.183 De Barranquilla Y T.P N 28677 De C. S. De La J.3.-Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Por No Existir Actuación Pendiente

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



08001310501120190032200	Ordinario	Miguel Angel Caballero Amaranto	Colpensiones S A	30/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia Del Treinta Y Uno (31) De Marzo Del 2022, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada Del Veintitrés (23) De Julio De Dos Mil Veinte (2020), Proferida Por Este Juzgado.2.Fíjense Las Agencias En Derecho De Primera Instancia En Suma Equivalente A Un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, A Cargo De La Parte Demandada Colpensiones.
-------------------------	-----------	------------------------------------	------------------	------------	--

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190032200	Ordinario	Miguel Angel Caballero Amaranto	Colpensiones S A	30/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1.Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Treinta (30) De Junio De Dos Mil Veintidós (2022).2.Archívese Por No Actuación Pendiente.
08001310501120220005100	Ordinario	Mireya Silvera Conrado	Medic Plus	30/06/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220007000	Ordinario	Monica Del Socorro Jimenez Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones	30/06/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120220014000	Ordinario	Nayid Bula Molinares	Colpensiones - Porvenir Sa	30/06/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



08001310501120220003300	Ordinario	Nelson Colina Uribe	Sin Demandados..., Superbrix S.A..	30/06/2022	Auto Decide - Primero: Corrójase El Error Aritmético Del Auto Anterior, En El Sentido Que, Se Devuelve La Contestacion De La Demanda, Por El Terminio De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Tenerse Por No Contestada.
08001310501120200025600	Ordinario	Rafael Guillermo Espinsa Stand	Porvenir Sa	30/06/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Afp Porvenir S.A. En El Término Legal Y En Debida Forma.Segundo: Reconocer Personería Jurídica Como Apoderado Principal De La Demandada Afp Porvenir

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



S.A. En El Presente
Proceso, En Los Términos
Y Para Los Efectos Del
Poder Legalmente
Conferido, Al Abogado
Alejandro Miguel
Castellanos Lopez,
Identificado Con C.C. No.
79.985.203 Y T.P. No.
115.849, Quien Se
Encuentra Actualmente
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados.

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



08001310501120200026400	Ordinario	Yezid Enrique Perez Ariza	Extra S.A.	30/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Extras S.A. De La Presente Demanda, De Conformidad A Lo Estatuido En El Art. 301 Del C. G. Del P.Segundo: Manténgase En Secretaria La Contestación De La Demanda De La Demandada Extras S.A. Por El Término De 5 Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Del Presente Proveído, Conforme Lo Motivado.
08001310501120220016300	Prestaciones / Acreencias Laborales	Carlos Augusto Lindo Guerrero	Congregacion De Los Hermanos De Las Escuelas Cristianas La Salle	30/06/2022	Auto Decide - 1) Oficiese A Oficina Judicial Para Que Se Sirva Elaborar Formato De Conversión Del

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



				Referido Título Por Consignación De Prestaciones Sociales A Favor Del Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla (Código 80012050001). Radicación N 2022-00163-002) Una Vez Realiza La Conversión De La Que Trata El Numeral Primero De Este Auto, Hagase Entrega Al Señor Carlos Augusto Lindo Guerrero, Identificado Con La C. C. N 73.476.271; Del Título Judicial Por Prestaciones Sociales Consignado Por La Sociedad Congregacion De Los Hermanos De Las Escuelas Cristianas, Identificada Con Nit. 890901130-5.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022

08001310501120220014700	Prestaciones / Acreencias Laborales	Fernando Arturo Zuluaga Parra	Torres Y Miranda Group Sas	30/06/2022	Auto Decide - 1) Oficiese A Oficina Judicial Para Que Se Sirva Elaborar Formato De Conversión Del Referido Título Por Consignación De Prestaciones Sociales A Favor Del Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla (Código 80012050001). Radicación N 2022-00147-002) Una Vez Realiza La Conversión De La Que Trata El Numeral Primero De Este Auto, Hagase Entrega Al Señor Fernando Arturo Zuluaga Parra, Identificado Con La C. C. N 10.772.955; Del Título Judicial Por Prestaciones Sociales Consignado Por El Señor Juan Pablo Torres,
-------------------------	---	----------------------------------	-------------------------------	------------	---

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 1 De Julio De 2022



Representante Legal De La Empresa Torres Miranda Group S.A.S, Identificada Con Nit. 900977272-4
--

Número de Registros: 22

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

1834df47-4056-4779-ab24-b4b4a1b74adf